**GUIA PARA LA INSCRIPCIÓN AL SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO (S.S.E.O.)**

El Instituto Distrital de Recreación y Deporte les da la bienvenida y esperamos contar con toda su colaboración y compromiso en este proceso, ***“SERVICIO SOCIAL ESTUDIANTIL OBLIGATORIO”.***

En adjunto encontrará 8 archivos que son:

1. CARTA MODELO INSCRIPCIÓN DE CICLOVÍA.docx.
2. SOLICITUD INSCRIPCION SERVICIO SOCIAL.xls
3. INSCRIPCION Y CONTROL ASISTENCIA SERVICIO SOCIAL.xlsx
4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN REGLAMENTO S.S.E.O..xls
5. MAPA CICLOVÍA RUTAS.jpg
6. INFORMACIÓN CORREDORES CICLOVÍA.pdf
7. REGLAMENTO S.S.E.O. V4.pdf
8. CRONOGRAMA S.S.E.O. 2020.pdf

Los cuatro (4) primeros son formatos necesarios para la inscripción.

Los cuatro (4) restantes son documentos de apoyo que son utilizados como guía para la inscripción.

* **FORMATOS DE INSCRIPCIÓN**

Los formatos deben ser diligenciados de la siguiente manera:

**1. CARTA MODELO INSCRIPCIÓN DE CICLOVÍA.docx.:** Se deben diligenciar solo los campos que se encuentran resaltados en color rojo. La carta debe ser impresa en papel membreteado de la institución educativa.

**2. SOLICITUD INSCRIPCION SERVICIO SOCIAL.xls:** Se realiza la inscripción de la Institución Educativa al Servicio Social Estudiantil Obligatorio del IDRD. Así mismo, la Institución inscribe únicamente a los servidores sociales que estén vinculados con atención vigente en el sistema de atención integral en salud (EPS) , en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, de Seguridad Social y sus decretos reglamentarios.

**3.** **INSCRIPCION Y CONTROL ASISTENCIA SERVICIO SOCIAL.xlsx:** Se deben diligenciar solo los campos que se encuentran resaltados en color verde. Favor no consignar nada en No. de ***CODIGO,*** ya que este es asignado por el Profesional encargado del desarrollo de S.S.E.O. del Instituto Distrital de Recreación y Deporte, al momento de realizar la inscripción. Tener en cuenta que en la hoja N° 2 hay una GUÍA para diligenciar el formato. Una vez tenga el formato diligenciado con la información que allí se solicita de cada estudiante a inscribir, se requiere lo envíe al correo electrónico serviciosocial.ciclovia@idrd.gov.co, en formato Excel (xlsx).

**4. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN REGLAMENTO S.S.E.O..xls:** En este formato los estudiantes, su representante legal y/o padres, se acogen y dan fiel constancia de conocer, entender y aceptar el reglamento de Servicio Social Estudiantil Obligatorio (S.S.E.O.), establecido por el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, en el programa Ciclovía. Así mismo, autorizan a su(s) hijo(s) o representado(s) para que realice(n) el servicio social en el IDRD programa Ciclovía.

NOTA: Los formatos anteriormente descritos deben ser diligenciados a computador y bajo las indicaciones mencionadas. Luego de estar diligenciados deben ser enviados al correo serviciosocial.ciclovia@idrd.gov.co e imprimir dos copias para que sean firmadas por el(la) Rector(a) de la Institución Educativa.

Una vez culminado el paso anterior, se deben presentar los formatos ya diligenciados y con las firmas respectivas al INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE ubicado en la Calle 63 N° 59A- 06 en la oficina del Programa Ciclovía y presentarlo al profesional encargado del desarrollo de S.S.E.O.

Es necesario que para el día que se realiza la entregar de los formatos en el IDRD, se tenga claro el modulo en el cual se van a inscribir los estudiantes y el(los) corredor(es) de Ciclovía en los cuales se desea realizar la práctica; se recomienda tener dos opciones, ya que no se garantiza que se encuentre disponible el modulo y/o corredor seleccionado en la primera solicitud.

* **DOCUMENTOS DE APOYO**

**5. MAPA CICLOVÍA RUTAS.jpg:** En este mapa se observa la distribución de las rutas de Ciclovía sobre la malla vial de la Ciudad de Bogotá. Permite generar una orientación visual de la ruta a elegir en el momento de inscribir a los estudiantes en el desarrollo del servicio social.

**6. INFORMACIÓN RUTAS CICLOVÍA.pdf:** En este documento se presenta la descripción en detalle de cada una de las rutas de Ciclovía.

**7. REGLAMENTO S.S.E.O. V4.pdf:** Guía orientadora en la cual se presentan los derechos y deberes de los estudiantes, generalidades y recomendaciones para el desarrollo del Servicio Social Estudiantil Obligatorio con la Ciclovía del IDRD.

**8. CRONOGRAMA S.S.E.O. 2020.pdf:** Distribución anual de los seis diferentes módulos de S.S.E.O. con la Ciclovía del IDRD, contemplados para la vigencia 2020.

**OBSERVACIONES GENERALES**

1. En la siguiente tabla se presenta las actividades que componen cada módulo de servicio social y la cantidad de horas que hacen parte de estas:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| ACTIVIDAD | CANTIDAD DE DÍAS | HORAS CERTIFICADAS |
| JORNADA DE CAPACITACIÓN | UN (1) DÍA | 32 HORAS |
| JORNADAS PRÁCTICAS | DIEZ (10) DÍAS | 80 HORAS |
| JORNADA DE RETROALIMENTACIÓN | UN (1) DÍA | 8 HORAS |
| CANTIDAD HORAS A CERTIFICAR | | 120 HORAS |

1. Todos los estudiantes inscritos, deben estar afiliados en una EPS o SISBEN vigente al momento de la inscripción y durante la prestación del servicio social o de lo contrario el estudiante será retirado de la práctica.
2. Los docentes deberán realizar la reunión con los padres de familia y estudiantes explicando, cómo funciona el proceso de Servicio Social con el IDRD programa Ciclovía y cuál es el Reglamento obligatorio que aplica durante este proceso, en el cual están las normas, sanciones, derechos y deberes de los estudiantes.
3. Los docentes deben realizar los filtros pertinentes con los estudiantes sobre:

* Patologías médicas. (migraña, problemas de rodilla y pie plano, problemas de columna, diabetes, problemas de tensión, artritis juvenil, asma, epilepsia, problemas de visión, problemas de piel, lupus, enfermedades terminales, patologías cardíacas etc.).
* Madres gestantes y lactantes.
* Deportistas de alto rendimiento.
* Estudiantes que tengan viajes, salidas familiares, fiestas de 15 años o vayan a programar y que puedan afectar su práctica de servicio social, ya que estos se deberán inscribir para otro modulo, teniendo en cuenta que luego de dar inicio a la práctica de servicio social no se darán permisos, el reglamento es claro en esta novedad.

1. Durante la actividad de capacitación, los estudiantes siempre deberán estar acompañados por el docente designado y encargado del servicio social de la institución educativa, de lo contrario no se aceptará al grupo y deberá ser inscrito para otro módulo.
2. Es importante explicar a los padres de familia que el personal del IDRD se encarga de la distribución de los estudiantes en el corredor de Ciclovía al cual fueron asignados por parte del docente de la institución educativa y esta se realiza de acuerdo a los cruces o lugares donde el programa los requiera o los necesite, no se ubican estudiantes cerca a la casa.

Finalmente, es necesario como preinscripción diligenciar el formulario que se encuentra en el siguiente link

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdWmhpJW0SdRydE7RlXvp6hLo0dPZqIQ-xxvPDDgpxwJ9ll1g/viewform